



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO: Que en el diario **EXPRESO**, en sus ediciones correspondientes a los días, viernes cuatro, sábado cinco, y domingo seis de octubre del año dos mil trece, (Año 40. Nos. 14688, 14689 y 14690) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOUTH ECUAMERIDIAN S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 17 de Octubre de 2013.

Ab. José Luis Chevasco Escobar
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



JLCE/mjs



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RECIBIDO

17 OCT 2013
Srta. Teresa Barberán S.
SECRETARIA GENERAL

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil trece, revisado los ingresos de trámites desde el 06 de Octubre del 2013 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOUTH ECUAMERIDIAN S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, acto societario aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005748 del 30 de Septiembre del 2013 dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil. Que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EXPRESO** en sus ediciones Nos 14688, 14689, 14690 de los días 04, 05 y 06 de Octubre del 2013, respectivamente.

Guayaquil, 17 de Octubre del 2013

Ab. Gilda Torres Morales
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO GYE
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

pagla T

CLIPPER

expreso 40

DEBATE. ¿PIENSA USTED QUE LAS OFERTAS DE TRABAJO BAJO DISCRIMINAN A LOS ASPIRANTES DE MÁS EDAD?



www.expreso.ec

Edición Final

40 páginas

PVP: 50 centavos

Número 14688

Año 41

Viernes, 4 de octubre de 2013

Twitter: @expresoec

ENVÍE SU OPINIÓN A WWW.EXPRESO.EC

GUAYAQUIL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOUTH ECUAMERIDIAN S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAN DOMINGO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante Primero del cantón Guayaquil, el 24 de junio del 2005, aprobada mediante Resolución No. 05.01.0000010 el 28 de junio de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de agosto del 2005.

2.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón San Domingo, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 7 de agosto de 2013, ante el Notario Vigilante Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-01-0000-13-2005748 el 30 SEP. 2013.

3.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón San Domingo, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 7 de agosto de 2013, ante el Notario Vigilante Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-01-0000-13-2005748 el 30 SEP. 2013.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón San Domingo, provincia del Guayas a fin de que quienes se creyere con derecho a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, por el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o notario que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía será el cantón San Domingo, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país".

Guayaquil, 30 SEP. 2013

AB. VÍCTOR ANCHINDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

04-05-08 Oct./2013

expreso

DE GUAYAQUIL

DEBATE ¿SE IMPLICAN LOS GUAYAQUILEÑOS EN
TAREAS SOLIDARIAS O DEBERIAN PARTICIPAR MÁS?



www.expreso.ec twitter: @expresoec

Edición Final 60 páginas

PVP: 70 centavos

Número 14689 Año 41 5 de octubre de 2013

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOUTH ECUATORIAN S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBOROMÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- **ANTECEDENTES.** La compañía SOUTH ECUATORIAN S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Víctor Andrés Placencia del cantón Guayaquil, el 24 de junio del 2006, aprobada mediante Resolución No. SC-LD-0-15-000748 el 24 de junio del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de junio del 2006.

2.- **DELEGACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía y reforma del estatuto, otorgada el 27 de agosto del 2013, ante el Notario Víctor Andrés Placencia del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LD-0-15-000748 el 30 SEP. 2013.

3.- **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-LD-0-15-000748 el 30 SEP. 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía SOUTH ECUATORIAN S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público al cambio de domicilio de la compañía SOUTH ECUATORIAN S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de la Corte del Domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, por que recibe la oposición oportuna a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no recibir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de las demás diligencias legales.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGURO: El domicilio principal de la compañía será el cantón Samborombón, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país".

Guayaquil, 30 SEP. 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

04-05-06 Oct./2013

00000021

COLECTIVIA

EXPRESO DE GUAYAQUIL

DEBATE. PARTICIPA USTED EN LAS FIESTAS DE OCTUBRE Y ACUDE A DISFRUTAR DE LOS EVENTOS?



ENVÍE SU OPINIÓN A: comentarios@expresoec.com

twitter: @expresoec

www.expreso.ec

Edición Final

80 páginas

PVP: 80 centavos

Domingo, 6 de octubre de 2013 Año 41 Número 14690

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOUTH ECUAMERIDIAN S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBOROMÓN DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- ANTECEDENTES.- La compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante Primero del cantón Guayaquil, el 21 de junio del 2006, aprobada mediante Resolución No. 05.6.U.0004010 el 28 de junio de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de agosto del 2006.

2.- CANCELACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 7 de agosto de 2013, ante el Notario Vigilante Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 30-U-DJC-Q-13-0005748 el 30 SEP. 2013.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 30-U-DJC-Q-13-0005748 el 30 SEP. 2013 aprobó el cambio de domicilio de la compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 55 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOUTH ECUAMERIDIAN S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que rechaza la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificado en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía será el cantón Samborombón, provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país".

Guayaquil, 30 SEP. 2013

AS. VÍCTOR ANCHUADIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

04-05-06 Oct/2013